

Contra la Baja de edad de imputabilidad.

jueves, 17 de octubre de 2013

Hemos adherido a la iniciativa del Encuentro Memoria Verdad y Justicia, cuyo documento reproducimos a continuación, a la vez que recordamos un par de ejemplos de nuestras posiciones al respecto. **Contra la Baja de edad de imputabilidad.** Los integrantes del EMVyJ y los abajo firmantes rechazamos el proyecto de ley promovido por el poder ejecutivo que plantea bajar la edad de imputabilidad penal a los 14 años para los menores de edad. Con la excusa de cuidar la "seguridad", retomando las banderas de los sectores más reaccionarios de nuestra sociedad, se ataca a la juventud desviando la atención sobre el papel central que juegan los aparatos de represión en la organización del delito a gran escala. Esas mafias, son las que reclutan a los jóvenes más vulnerables como mano de obra. Estamos, por lo tanto, ante una doble victimización de la juventud. Teniendo en cuenta que, estadísticamente, la participación de los menores de 18 años en los delitos no llega ni al 5%, y en el caso de los homicidios ni al 1%, es evidente que los menores no tiene relación directa con los hechos delictivos. El gran problema de los menores es, estrictamente, la vulneración de sus derechos. En nuestro país la mayoría de los pobres son niños y la mayoría de los niños, son pobres. Se plantea la baja de la edad de imputabilidad como respuesta penal a la problemática de los niños y adolescentes, sin siquiera abordar la falta de políticas de protección. El estado tiene la obligación de garantizar de manera efectiva la restitución de los derechos elementales que les son vulnerados, como la salud, la vivienda, la educación y la posibilidad real de políticas inclusivas en lo social, lo educativo y lo laboral. Se pretende que menores de 14 y 15 años puedan ser considerados "penalmente responsables", cuando a esa edad la ley considera que no pueden asumir por sí la responsabilidad de un trabajo, de contraer obligaciones legales, ni siquiera de votar. Por el contrario, esa es la edad en la que un menor tiene, ante todo, el derecho a recibir educación, a vivir en libertad, a la alimentación y la nutrición y la obligación de los gobiernos es garantizar estos derechos. En lugar de desarrollar políticas para garantizar estos derechos se profundiza los discursos represivos, estigmatizando a los jóvenes, y se nombra al "mano dura" Alejandro Granados como secretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. La respuesta del estado a la problemática de los menores en nuestro país es temeraria: detenciones arbitrarias, torturas, gatillo fácil y la existencia de menores condenados a prisión perpetua (hecho por el cual el estado argentino ha sido condenado por la corte Interamericana de Derechos Humanos). Inclusive los jóvenes que hoy son considerados inimputables, son encerrados por los juzgados de menores bajo el eufemismo de "brindar protección". Por todo esto, rechazamos todo intento de bajar la edad de imputabilidad y exigimos de los Estados Nacional y Provinciales la toma de medidas efectivas para proteger a los menores y asegurar sus derechos. **NO A LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD!!! BASTA DE CRIMINALIZACION DE LA POBREZA Y LA JUVENTUD!!!** Encuentro Memoria, Verdad y Justicia AEDD- Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos APEL- Asociación de Profesionales en Lucha. APEMIA- Agrupación Por el esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA. CADEP- Coordinadora Antirrepresiva por los Derechos del Pueblo CADHU-Centro de Abogados por los Derechos Humanos CEPRODH- Centro de Profesionales por los Derechos Humanos COLECTIVO MEMORIA MILITANTE LIBERPUEBLO Para adherir enviar firmas a: treintaanos@gmail.com

Â

UADH - Martes 08 de febrero de 2011

Â

CONTRA LA BAJA DE EDAD DE IMPUTABILIDAD (Micro Radial)

Â Â Â

Para sus exageraciones maliciosas con respecto a las supuestas enormes cantidades de delitos ya han hallado culpables: los llamados en castellano antiguo, "menores". Para los seres humanos, en realidad son niños. Pero los técnicos, los funcionarios y algunos vocacionales del dedo índice que se suman al tratamiento de la cuestión, no dejan de alejarse del idioma más amable y se pliegan a la sequedad del "menores", con voz y caracteres tembleques, o en un gótico gutural si se presenta oportuno.

Atribuyen a lo que llaman en estadística una "franja etaria" (jóvenes y niños) la comisión de miles crímenes. Claro que esto no es así ni siquiera a la luz de la contabilidad oficial, nunca muy benevolente.

En virtud de ello, quieren bajar la edad para encarcelarlos, no otra intención está detrás del palabrerío que usan, como ese verso de ley penal juvenil que garantiza la defensa en juicio.

Está claro que hasta los supuestamente populares y progres mienten en este sentido. Una sola cosa vamos a decir: a los niños no hay que hacerles juicio alguno. Esa es la cuestión. Un sistema de garantías en juicio, por más grandes que sean, por mejor pensadas, lo único que hacen es confirmar un disparate: el juicio a los niños...

Â Â

CONTINUAR LEYENDO >>> Â Â Â

UADH - Sábado 14 de septiembre de 2013

Â

NI UN PIPE MENOSÂ ... (en cana)Â

Â Â

Todo lo contrario, cuantos más en cana, mejor. "Será a partir de los 14 años. Tengo ganas de ir al Congreso y es uno de los tantos temas para debatir" propuso Martín Insaurralde.

Eso están planteando el candidato estrella del FPV a nivel nacional, Martín Insaurralde y sus sostenedores, hablando de que 16 años ya es insuficiente; hay que ir por los de 15, los de 14...

Ese es el sentido: cuanto más pibes en cana, más seguridad.

Â

CONTINUAR LEYENDO >>

Â Â Â Â